

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.970

Jueves 10 de Octubre de 2024

Página 1 de 5

### Normas Generales

CVE 2552801

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

#### AUTORIZA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO QUE INDICA COMERCIALIZADOS POR LA EMPRESA CLUB ROBUSTO SpA

(Resolución)

Núm. 1.129 exenta.- Santiago, 20 de agosto de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 90°, inciso segundo, del Código Sanitario, aprobado por DFL N° 725 de 1967, del Ministerio de Salud; en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el decreto supremo N° 136 de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado; en el artículo 17° del decreto ley N° 828 de 1974, del Ministerio de Hacienda; que establece normas para el cultivo, elaboración, comercialización e impuesto que afectan al tabaco; en la ley N° 19.419, que regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, modificada por la ley N° 20.105 y ley N° 20.660; lo solicitado en el memorándum N° B40/224 de 24 de abril del año en curso, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; y lo establecido en la resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, y

Considerando:

1°. Que, la empresa Club Robusto SpA, RUT N° 77.831.695-1, ha solicitado a este Ministerio la autorización para la comercialización de la marca de productos de tabaco que se singularizan a continuación:

MARCA	VARIANTE	SUBVARIANTE
DIAS DE GLORIA	DIAS DE GLORIA	Short Churchill / Caja de 23x19.5 cm Robusto/ Caja de 14.2 x 17 cm Toro/ Caja de 25 x 18.6 cm Gordo/Caja de 25.2 x 18.6 cm  Todas las subvariantes de Días de Gloria corresponden a 20 unidades por envase
ENCLAVE HABANO	ENCLAVE HABANO	Churchill / Caja de 15.8 x 20 cm Robusto/ Caja de 15.8 x 15 cm Toro/ Caja de 15.8 x 17 cm Figurado/Caja de 15.8 x 19 cm  Todas las subvariantes de Enclave Habano corresponden a 20 unidades por envase

CVE 2552801

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 10-10-2024  
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Resolución exenta número 1.129, de 2024.- Autoriza comercialización de productos de tabaco que indica comercializados por la empresa Club Robusto SpA

Pág. : 26  
 Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
 Jueves 10 de Octubre de 2024

Núm. 43.970

Página 2 de 5

LAST CALL HABANO	LAST CALL HABANO	Chiquitas / Caja de 13.3 x 12 cm Geniales/ Caja de 13 x 14.5 cm Corticas/ Caja de 13.7 x 13 cm Pequeñas/ Caja de 12.8 x 16 cm Flaquitas/13x18.2 cm  Todas las subvariantes de Last Call Habano corresponden a 25 unidades por envase
LAST CALL MADURO	LAST CALL MADURO	Chiquitas / Caja de 13.3 x 12 cm Geniales/ Caja de 13 x 14.5 cm Corticas/ Caja de 13.7 x 13 cm Pequeñas/ Caja de 12.8 x 16 cm Flaquitas/13x18.2 cm  Todas las subvariantes de Last Call Maduro corresponden a 25 unidades por envase
NEW WORLD CAMEROON	NEW WORLD CAMEROON	Short Robusto / Caja de 14.4 x 11.6 cm Doble Robusto/ Caja de 15.4 x 15.4 cm Toro/ Caja de 14.7 x 16.6 cm Churchill/ Caja de 14.4 x 19.2 cm Torpedo/ Caja de 14.8 x 17.7 cm Gordo/ Caja de 17.3 x 16.7 cm  Todas las subvariantes de New World Cameroon corresponden a 20 unidades por envase
SAN LOTANO BULL	SAN LOTANO BULL	Robusto / Caja de 22 x 14.2 cm Toro/ Caja de 22 x 16.7 cm Torpedo/ Caja de 22.2 x 18 cm GORDO/ Caja de 25 x 16.7 cm  Todas las subvariantes de San Lotano Bull corresponden a 20 unidades por envase
SAN LOTANO REQUIEM CONNECTICUT	SAN LOTANO REQUIEM CONNECTICUT	Robusto / Caja de 21.8 x 14.2 cm Toro/ Caja de 21.8 x 16.7 cm Torpedo/ Caja de 22 x 18 cm Churchill/ Caja de 22 x 19.2 cm Todas las subvariantes de Enclave Broadleaf corresponden a 20 unidades por envase
NEW WORLD CONNECTICUT	NEW WORLD CONNECTICUT	Churchill / Caja de 12.9 x 19.2 cm Gordo/ Caja de 12.6 x 16.7 cm  Envases de 10 unidades
NEW WORLD CONNECTICUT	NEW WORLD CONNECTICUT	Corona Gorda / Caja de 13.9 x 15.5 cm Robusto/ Caja de 15.3 x 14.2 cm Toro/ Caja de 15.9 x 16.6 cm Belicoso/ Caja de 16.5 x 16.2 cm  Todas las subvariantes de New World Connecticut corresponden a 20 unidades por envase

**CVE 2552801**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 10-10-2024  
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Resolución exenta número 1.129, de 2024.- Autoriza comercialización de productos de tabaco que indica comercializados por la empresa Club Robusto SpA

Pág. : 27  
 Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 43.970

Jueves 10 de Octubre de 2024

Página 3 de 5

NEW WORLD DORADO	NEW WORLD DORADO	Robusto / Caja de 27.7 x 16.2 cm Toro/ Caja de 27.4 x 17.9 cm Gordo/ Caja de 30.7 x 16.6 cm Figurado/ Caja de 28.9 x 18.2 cm Corona/ Caja de 28.5 x 15.2 cm  Todas las subvariantes de New World Dorado corresponden a 10 unidades por envase
NEW WORLD OSCURO	NEW WORLD OSCURO	Robusto / Caja de 16 x 15.5 cm Toro/ Caja de 18.5 x 18.8 cm Belicoso/ Caja de 16 x 15.4 cm Gordo/ Caja de 16.75 x 16.5 cm Doble Corona / Caja de 20 x 20.6 cm  Todas las subvariantes de NEW WORLD OSCURO corresponden a 21 unidades por envase
NEW WORLD OSCURO	NEW WORLD OSCURO	Toro Redondo / Caja de 18.5 x 20.6 cm Envase de 20 unidades
NEW WORLD OSCURO	NEW WORLD OSCURO	Tins / Caja de 12 x 18.5 cm Envase de 30 unidades
NEW WORLD PURO ESPECIAL	NEW WORLD PURO ESPECIAL	Short Churchill / Caja de 14.2 x 16.8 cm Robusto/ Caja de 15.5 x 15.5 cm Toro/ Caja de 15.3 x 18 cm Gordo/ Caja de 17 x 16.7 cm  Todas las subvariantes de New World Puro especial corresponden a 20 unidades por envase
NEW WORLD	SAMPLER DORADO  * SAMPLER es una presentación de paquete que contiene unidades de puros de las diferentes marcas pertenecientes a AJ Fernández importadas por Club Robusto SPA	Figurado Gordito Toro Robusto Corona  Paquete de 15 x 18.2 cm con 5 unidades en su interior*
NEW WORLD	SAMPLER NEW WORLD	Dorado Corona Oscuro Short Belicoso Connecticut Corona Gorda Puro Especial Short Churchill Cameroon Torpedo  Paquete de 6.5 x 11 cm con 5 unidades en su interior
VARIAS MARCAS: New World, San Lotano, Last Call, Enclave	SAMPLER TORO EXCLUSIVE	New World Puro Especial Toro San Lotano Connecticut Toro Enclave Toro New World Cameroon Select Toro Last Call Geniales Corona Gorda  Paquete de 6.5 x 11 cm con 5 unidades en su interior

**CVE 2552801**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 10-10-2024  
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Resolución exenta número 1.129, de 2024.- Autoriza comercialización de productos de tabaco que indica comercializados por la empresa Club Robusto SpA

Pág. : 28  
 Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoria: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
 Jueves 10 de Octubre de 2024

Núm. 43.970

Página 4 de 5

EP CARRILLO	ALLEGIANCE	Sidekick/ Caja de 215 x 140 mm Wingman/ Caja de 251 x 187 mm Chaperone/ Caja de 245 x 172 mm Confidant/ Caja de 223 x 165 mm  En todas las presentaciones contienen 20 unidades por envase
EP CARRILLO	ENCORE	Celestial/ Caja de 235 x 185 mm Valientes/ Caja de 237 x 184 mm Majestic/ Caja de 243 x 166 mm El Futuro/ Caja de 232 x 156 mm El Primero/ Caja de 244 x 205 mm  En todas las presentaciones contienen 20 unidades por envase
EP CARRILLO	INCH MADURO	N°60/ Caja de 167 x 179 mm N°62/ Caja de 175 x 157 mm N°64/ Caja de 175 x 184 mm N°70/ Caja de 191 x 207 mm  En todas las presentaciones contienen 24 unidades por envase
EP CARRILLO	INCH NATURAL	N°60/ Caja de 167 x 179 mm N°62/ Caja de 175 x 157 mm N°64/ Caja de 175 x 184 mm N°70/ Caja de 191 x 207 mm  En todas las presentaciones contienen 24 unidades por envase
EP CARRILLO	LA HISTORIA	Doña Elena/ Caja de 236 x 181 mm Regalías D' Celia/ Caja de 253 x 177 mm El Senador/ Caja de 240 x 166 mm E-III/ Caja de 244 x 203 mm  En todas las presentaciones contienen 20 unidades por envase
EP CARRILLO	NEW WAVE CONNECTICUT	Stellas/ Caja de 175 x 146 mm Brillantes/ Caja de 220 x 163 mm Divinos/ Caja de 234 x 183 mm El Decano/ Caja de 259 x 180 mm  En todas las presentaciones contienen 20 unidades por envase

**CVE 2552801**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





EP CARRILLO	NEW WAVE RESERVA	Robusto/ Caja de 220 x 163 mm Toro/ Caja de 234 x 183 mm Inmensos/ Caja de 259 x 180 mm  En todas las presentaciones contienen 20 unidades por envase
EP CARRILLO	PLEDGE	Prequel/ Caja de 232 x 156 mm Sojourn/ Caja de 241 x 181 mm Apogee/ Caja de 264 x 186 mm  En todas las presentaciones contienen 20 unidades por envase
EP CARRILLO	TRIUMPH	La historia EIII Encore Majestic Pledge Prequel  Caja de 244 x 90 mm que contienen 3 unidades por envase

2°. Que, evaluados los antecedentes aportados por dicha empresa y evacuado el informe técnico pertinente por parte de la Oficina de Tabaco de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, se ha considerado que la solicitud en análisis es favorable.

3°. Que, la empresa solicitante cumple con lo dispuesto en el decreto ley N° 828 de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que afectan al Tabaco.

4°. Que, la letra d) del artículo 17°, del decreto ley N° 828 de 1974, del Ministerio de Hacienda, que establece normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que afectan al Tabaco, dispone como requisito para la comercialización de productos de tabaco la obtención de una resolución del Ministerio de Salud para que dichos productos puedan ser extraídos de la aduana o de las fábricas según corresponda.

5°. Que, conforme y en mérito de lo anterior, dicto la siguiente:

**Resolución:**

Autorízase a la empresa Club Robusto SpA, RUT N° 77.831.695-1, para la comercialización en el país de las marcas de productos de tabaco Bellas Artes, Días de Gloria, Enclave, Last Call, New World, San Lotano y EP Carrillo, en sus variantes, subvariantes y formato individualizados en el considerando 1° de este acto administrativo, por cuanto se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

Anótese y publíquese.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento Res. exenta N° 1.129 - 20 de agosto de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.